ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION ANDE N° 220/2015

"SERVICIO DE GRUA"
"Por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la caída de un Transformador de potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú"

Asunción, 22 de septiembre de 2015.

La Unidad Técnica Solicitante: División de Mantenimiento de Transmisión, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de la Oferta presentada en la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N°220/2015 "Servicio de Grúa" por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la caída de un Transformador de potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú según Resolución P/CP/N° 3554/2015, con ID N° 299816, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE GRUA	Unidad	1

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 22/09/2015
- Acta N°: 120 / 2015
- Oferentes: Fue invitada a concursar 1 (una) firma, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	**CIE S.A.**

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

La oferta de la firma CIE S.A. ha presentado en forma satisfactoria todas las documentaciones requeridas en la Carta Invitación Anexo E.

1.1 VERIFICACION INFORME SINARH – Resolución DNCP N° 849/2015:

A los efectos de la comprobación de no hallarse el oferente comprendido en las inhabilidades del Art. 40. Incisos a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se ha remitido al Dpto. de Gestión de Personal la consulta en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Los resultados de la consulta fueron remitidos nuevamente a la División de Mantenimiento de Transmisión (Unidad Evaluadora).
Los representantes legales, socios, accionistas y directivos de la firma CIE S.A. que fueron consultados en el SINARH no se encuentran registrados, por tal motivo se hallan habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.
Adjuntamos copia de la Consultas en el SINARH.

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales del oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación y las consultas en el SINARH referidos a la Resolución DNCP N° 849/2015, la firma CIE S.A. CALIFICA para los siguientes pasos de la evaluación de adjudicación.

2 VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si el bien o servicio solicitado **"cumple o no cumple"** con las Especificaciones Técnicas GT/MET/018/2015 requerida en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de las características técnicas del servicio o bien ofertado, cuyo resultado se indica en el Anexo E de esta Carta de Invitación, adjunto a éste Informe.

De las verificaciones de la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos que componen la oferta se concluye que la firma ***CIE S.A Cumple*** con todas las exigencia requeridas.

3 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por el oferente calificado y no se han detectado errores aritméticos.

CIE S.A.

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE GRUA	Unidad	1	Unidad	58.740.000	58.740.000
					TOTAL	58.740.000

Margen de preferencia: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta válida.

4 COMPARACION DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

Servicio de Grua - Precio estimado 58.254.545 G.

Ubicación	Oferente	Cantidad	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	CIE S.A.	1	58.740.000	58.740.000	0,83

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 220/2015 **"Servicio de Grúa" Por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la caída de un Transformador de potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú"**, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: CIE S.A.

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE GRUA	Unidad	1	Unidad	58.740.000	58.740.000
					TOTAL	58.740.000

Total General Gs (IVA Incluido) adjudicado a la firma ***CIE S.A.: 58.740.000 .- (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta mil)***

Costo Estimado Gs (IVA incluido): 58.254.545 (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco)

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: 0,83%

Atentamente,

.....

ALBERTO P. ÁLVAREZ G.

INGENIERO ELECTRICISTA/ELECTRONICO SENIOR

CANTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION ANDE 220/2015
"SERVICIO DE GRUA"

ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas	CIE S.A
a	a) **Formulario de oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la lista de Precios del Formulario N° 1]	CUMPLE
b	**b) Garantía del mantenimiento de oferta***	CUMPLE
c	c) **Declaracion jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos dela Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE ***
d	d) **Declaración jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE***
	II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas físicas.	----
a	Fotocopia simple de identidad del firmante de la oferta *	----
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	----
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----
d	Fotocopia simple de patente municipal del oferente	----
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de sus cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.*	----
f	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	----
g	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de la que empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

Ing. Alberto R. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

	III. Documentos Legales para oferentes individuales que son personas jurídicas.	
a	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyente - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asambleas y directorio en el caso de sociedad anonima.*	CUMPLE***
d	d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e	e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de la que empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	-------
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-------
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorios en el caso de sociedad anónima.*	-------

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa lider que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	----------
	V. Otros documentos	
a	Formulario N° 10 - Información sobre el oferente.	CUMPLE
b	Especificaciones Técnicas N° GT/MET/018/2015 y Planillas de Datos Garantizados.	CUMPLE
c	Fotocopia simple, de Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación de los ultimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
e	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	----------

**** Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.***

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, basando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"

Ing. Alberto R. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION ANDE 220/2015

GT/MET/018/2015

SERVICIO DE GRUA

		ANDE	CIE S.A.
1	GRUA DE ENTRE 80 A 100 TONELADAS	-	TEREX 780
2	LINGAS DE VARIAS MEDIDAS	-	SI
3	GRILLETES DE VARIAS MEDIDAS	-	SI
4	TRANSPORTADOR PARA GRUA DE ENTRE 80 A 100 TONELADAS	-	VOLVO FH 12-380
5	DOCUMENTACION EN REGLA P/ TRANSITI TERRESTRE DEL TRANSPORTADOR CON LA GRUA	-	SI
6	PERSONAL TECNICO Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL MOCIMEITNO	-	SI
			CUMPLE

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica